



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 15 MAR 2023

RES. H. N° 0191/23

EXPTE. N° 4153/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo regular cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA de la Carrera de Historia, Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 2226/22 se designa nueva conformación de Miembros de Jurado.

Que en fecha 28-02-23 se procede a notificar a los docentes de Jurado de la Res. H. N° 2226/22 y elevar propuesta de fecha para la sustanciación del mismo en consideración del tiempo transcurrido respecto de las presentes actuaciones.

Que, ante la invitación girada, la Docente Adriana Kindgard se comunicó mediante llamado telefónico informando que se encuentra de viaje por lo cual no podrá participar del mismo.

Que, por lo expuesto y en consideración al tiempo trascurrido de las presentes actuaciones, Departamento Docencia solicita la desafectación de la Profesora Adriana Mercedes Kindgard como miembro titular de Jurado en la presente convocatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 041, aconseja hacer lugar a los solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR como miembro del Jurado Titular del concurso para cubrir un cargo regular cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, de la Carrera de Historia, a la Docente **Adriana Mercedes Kindgard** por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Prof. Marta Elizabeth Pérez a desempeñarse como miembro titular del Jurado del concurso de referencia de acuerdo a los establecido en la normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. Nº **0191/23**

ARTÍCULO 3.- REORDENAR el jurado que entenderá en el presente concurso, el que quedará integrado de la siguiente manera:

| MIEMBROS DE JURADO | |
|-----------------------|--------------------------------|
| TITULARES | SUPLENTES |
| LUCIA INES VIDAL SANZ | CELIA CLAUDIA SALOMÓN TARQUINI |
| EMMA TERESITA RASPI | GUILLERMO NIEVA OCAMPO |
| MARTA ELIZABETH PÉREZ | |

ARTICULO 4.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirante al cargo, Escuela de Historia, publíquese en carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa